

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Restitución Rad. No. 110014003032**20160129400**.

Vistas las documentales allegadas al trámite, se resuelve:

Primero: Poner en conocimiento de las partes la decisión tomada por la Secretaría de Gobierno de Bogotá, por la cual devuelve la comisión sin diligenciar.

Segundo: Por secretaría enviar el link del expediente a la demandante, conforme a su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 134, hoy 25 de octubre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
231c3befd194df8a296092f2a3b6dad569aebec87238c5c42
9e91e032091541c

Documento generado en 23/10/2021 12:59:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>